

**Danilo Castellano, *Martín Lutero. El canto del gallo de la modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2016, 192 págs.**

El volumen 34 de la colección «Prudentia Iuris» que cura Miguel Ayuso nos trae un nuevo libro de Danilo Castellano que ve la luz en momento oportuno: asistimos a la celebración del quinto centenario de la Reforma protestante; pero Castellano no está dispuesto a tomar parte de ninguna gala conmemorativa sino más bien a denunciar la necedad del festejo, pues es mucho lo que hay de lamentar tras esos quinientos años.

Entre las virtudes del *Martín Lutero* de Castellano está el que sea un libro accesible a cualquier lector no obstante la densidad de las materias consideradas y la complejidad adicional del personaje, porque Lutero es un hombre difícil, está lleno de claroscuros y su pensamiento desborda de contradicciones. Castellano ha sido cauteloso: el «Prefacio» nos lo anticipa y la «Conclusión» lo ratifica. La prudencia del autor no enerva en nada el avanzar y probar la tesis capital del libro: Lutero, en razón de su gnosticismo inmanentista, es el gallo que anuncia la «Modernidad», entendida axiológica y no cronológicamente, como *Welstanchauung* antes que como época histórica.

Para probarlo, Castellano escribe un primer capítulo fundamental dedicado a la doctrina luterana de la libertad, que para el monje hereje es lo mismo que la autodeterminación, esto es, la libertad negativa moderna, libertad que incluso se impone a la conciencia (tema del capítulo II), rebajada a un sentimiento, a un instinto, que por voluble y subjetivo hace imposible la moralidad; y que arroja a Lutero a la contradicción entre la ausencia de ley interna y la necesidad de represión exterior que controle la naturaleza perversa de los hombres.

Esa libertad, de una parte, lleva a entender de una manera auténticamente moderna al pueblo (que detenidamente el autor considera en el capítulo III), como «anterior» a toda forma social y «libre» de todo dominio; idea revolucionaria y gnóstica que Lutero aplicó a la Iglesia y que sus seguidores traspasarán a la

política: de la eclesiología del pueblo de Dios a la soberanía del pueblo, con las secuelas del convencionalismo y el consensualismo.

Castellano descende luego a la influencia del luteranismo en las doctrinas políticas modernas (capítulo IV), pues la Modernidad se funda en esas dos ideas anteriores: la libertad negativa y el convencionalismo-consensualismo. Este ascendiente de Lutero se pone de relieve inclusive en los escritores católicos que en su tiempo combatieron sus ideas; así, en la doctrina política del P. Francisco Suárez –su idea del pueblo como agregación y la teoría de la traslación–, tesis que Castellano recuerda anticipó el P. Fabro. De este modo la mayor parte del pensamiento político católico y no católico está desde entonces hipotecada a las premisas de Lutero, infectada por doctrinas protestantes, pues la oposición está subordinada a las enseñanzas políticas del luteranismo.

Y si esto se sostiene de modo general debe afirmarse particularmente en lo que hace a las relaciones Iglesia y Estado (materia del capítulo V): la nueva eclesiología acepta la inferioridad de las iglesias y la superioridad del Estado renunciando al papel temporal de la Iglesia, según el modelo del «americanismo», que no es sino la modalidad edulcorada del totalitarismo, porque en la Modernidad la política se ha confundido con efectividad y el Estado se impone sobre una Iglesia «líquida», puramente espiritual, sin autoridad.

A grandes trazos, tales es el contenido y el núcleo esencial del libro de Castellano sobre Lutero. Libro indispensable, que no hace parte del coro de elogios oportunistas de estos días ni de la intelectualidad católica infectada por la herejía del monje alemán. Libro valiente, por tanto, que debe ser rescatado del silencio que le impondrán seguramente los clericales de turno y que debe ser sostenido como uno de los grandes y elevados esfuerzos del espíritu rectamente católico en defensa de la fe y también de la metafísica y la política católicas.

Concluyendo la reseña, estimo necesario volver sobre la te-

sis de Castellano: Lutero es el padre de la Modernidad; y recuperar la consecuencia que de ello se sigue: si el luteranismo es constitutivo esencial de la Modernidad, toda la Modernidad está contenida en el luteranismo, no porque Lutero haya desarrollado y/o querido todas las derivaciones de sus ideas sino porque éstas están todas ya en el grávido vientre de la Protesta y sus frutos se verán con el correr de los años. Entonces puede confirmarse el aserto que cierra el libro: «la doctrina luterana es el sistema de circulación sanguínea de toda forma política de la Modernidad» (págs. 187-188).

Juan Fernando SEGOVIA

**Agustín Fernández Escudero, *El marqués de Cerralbo. Una vida entre el carlismo y la arqueología*, Madrid, La ergástula, 2015, 504 págs.**

El volumen es el resultado final de la tesis del historiador Agustín Fernández Escudero, leída en 2012 en la Universidad Complutense de Madrid. El autor se enfrenta, en 504 páginas, al estudio de una figura polifacética de la Restauración: Enrique de Aguilera y Gamboa (1845-1922), XVII marqués de Cerralbo, aquel noble que lideró el Carlismo a fines del siglo XIX y principios del XX, aunque en la actualidad sea más conocido por su legado: el Museo Cerralbo de Madrid.

Se trata de una biografía más pública que privada, pues el marqués no dejó diario alguno. En cambio, la vida pública está perfectamente documentada y detallada gracias a las hemerotecas contemporáneas, bibliografía y archivos, tanto públicos como privados. Entre ellos, el archivo del Conde de Melgar, ya trabajado por Juan Ramón de Andrés en *El cisma mellista* (Madrid, Actas, 2000). Ahora bien, tanto Raquel Sánchez García, directora de la tesis, como el mismo Agustín Fernández afirman que la biografía de Cerralbo está lejos de cerrarse y todavía pueden hacerse aportaciones. Comprensible, si tenemos en cuenta por